



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-01675-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

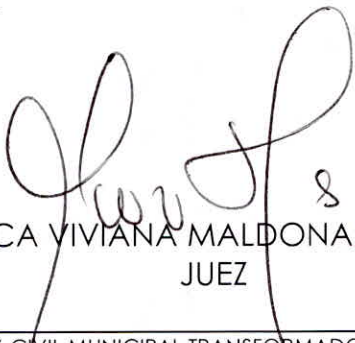
Bogotá, D.C., 15 MAR 2023

De conformidad con el memorial que obra en el expediente, se observa que en el auto 24 de enero del 2023, por error, quedó mal el nombre de los demandados, de conformidad con el artículo 286 del C.G del P., el despacho procede a corregirlo, pues ha debido ser: en contra de RICARDO GARCIA PINO y CARLOS JAIRO GARCIA DUARTE y no como se dijo en el auto que se corrige.

En lo demás el auto queda incólume.

Notifíquese de manera personal este auto, junto con el que libró mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA

Bogotá D.C., 16 MAR 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 040 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría

ncrr